III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAQUIRÁN DE LOS INFANTES

Nombramiento de Teniente de Alcalde

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28 de noviembre de 1986, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público que, por Decreto de la Alcaldía de 19 de mayo de 2016, se ha realizado el nombramiento de Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, en sustitución del anterior Teniente de Alcalde fallecido D. Rafael Miguel García Pérez.

Teniente de Alcalde: D.ª Ana Isabel Antolín Díez.

Las funciones que según el artículo 47 del R.O.F. a los Tenientes de Alcalde les corresponde:

– Sustituir por orden de nombramiento al titular de la Alcaldía en los casos establecidos en el citado artículo: Ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite su ejercicio, así como en los supuestos de vacante de la Alcaldía hasta la toma de posesión del nuevo Alcalde.

– Sustituir al titular de la Alcaldía en los casos de abstención legal establecidos en la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Según lo establecido en los artículos 44 y 46 del R.O.F., dicho nombramiento surtirá efecto desde la fecha de la resolución que se indica.

En Villaquirán de los Infantes, a 19 de mayo de 2016.

El Alcalde,
José Daniel Grijalvo Preciado